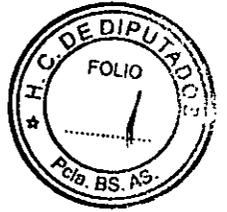




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3434 /14-15



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

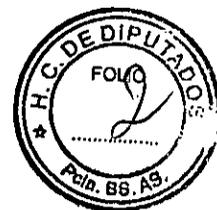
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “XVIII° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y XIX° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: La discapacidad abordada por las nuevas legislaciones. Autonomía progresiva del niño. Derechos personalísimos. Trasplante de órganos”, organizado por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, con sede en el Hotel “13 de Julio”, sito en la calle 9 de Julio 2777 de la Ciudad de Mar del Plata.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El proyecto propone declarar de Interés Legislativo el “XVIII° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y XLIX° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: La discapacidad abordada por las nuevas legislaciones. Autonomía progresiva del niño. Derechos personalísimos. Trasplante de órganos”, organizado por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Este Encuentro, que tomará lugar los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el Hotel “13 de Julio” (“Luz y Fuerza”) de la Ciudad de Mar del Plata, es una instancia de aprendizaje e intercambio de experiencias en la temática de discapacidad; no sólo para abogados, sino con un enfoque transdisciplinario. Es un objetivo destacado por los propios autores, el reafianzamiento del compromiso con la defensa de los derechos humanos y su ineludible lucha contra cualquier clase de discriminación.

Esta vez, disertarán:

- La licenciada **Verónica González Bonet**, columnista sobre discapacidad en el programa televisivo Visión 7, de la Televisión Pública, y presidenta de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), sobre “*Mujer con discapacidad*”.
- La doctora **María Silvia Villaverde**, jueza de Familia, autora de sentencias realmente pioneras en la materia de discapacidad, y la licenciada **Agustina Palacios**, investigadora adjunta del CONICET, del Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Alicia Moreau”, y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, sobre “*Mujer con Discapacidad y derechos sexuales y reproductivos. Esterilización y aborto*”.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



-La doctora **María Graciela Iglesias**, titular del Órgano de Revisión y ex jueza de familia, la doctora **Luz María Pagano**, abogada especialista en Derecho de Familia y Curadora Pública, y el doctor **Rubens Mendez**, investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata, perito de la Curaduría Oficial de Alienados en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Necochea, sobre *"Mujer con Discapacidad, abuso, violencia y acceso a la justicia"*.

-La doctora **Adriana Carballa**, abogada y directora del Departamento Jurídico del INCUCAI, sobre *"Marco legal – Consentimiento presunto. Intervención judicial – Toma de decisiones con apoyos"*.

-La doctora **María Elisa Barone**, neuróloga y coordinadora del Departamento de Capacitación de la Dirección Médica del INCUCAI, sobre *"El sistema sanitario y la procuración de órganos"*.

-El doctor **Alejandro González**, abogado y Secretario del Consejo Asesor de Pacientes del INCUCAI, sobre *"Nuevo paradigma. Ley Régimen de Protección integral del paciente trasplantado"*.

-La doctora **Silvia Fernández**, asesora de menores e incapaces del Departamento Judicial de Mar del Plata, y el doctor **Francisco Bariffi**, abogado y coordinador académico de la Red Iberoamericana de Expertos de la CDPD, sobre *"Niñez, discapacidad y el principio de autonomía progresiva"*.

-El doctor **Claudio Espósito**, abogado y coordinador de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y el doctor **Luis Bulit Goñi**, abogado con amplia experiencia en Discapacidad, sobre *"Educación Inclusiva"*.

-La licenciada en psicología **Andrea Aznar**, y el doctor **Diego González Castañón**, médico psiquiatra y psicoanalista, directores generales de la Fundación ITINERIS y responsables de los Talleres de Capacitación Institucional en Discapacidad, sobre *"Desarrollo de aptitudes a través del arte y la tecnología"*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

De otro lado, se trabajarán –como de costumbre– en tres comisiones. Esta vez, la Comisión N° 1 se encargará de “*Mujer, discapacidad y toma de decisiones con apoyos*”, con especial referencia a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, la Mujer con Discapacidad, su Inserción social y laboral, el Acceso a la educación y las salidas laborales; la Mujer con discapacidad y los derechos sexuales y reproductivos, la esterilización y el aborto; el Consentimiento informado; la Mujer con Discapacidad, abuso, violencia y acceso a la justicia, y la Violencia de Género.

La Comisión N° 2 será dedicada al “*Trasplante de órganos*”, con especial referencia a la Muerte cerebral, y sus diferencias con el coma profundo; el Protocolo facultativo de comprobación de la muerte cerebral, la Ablación y el trasplante, los Requisitos legales y el consentimiento informado para la donación de órganos, la Seguridad del sistema, la autorización judicial, la discapacidad del paciente trasplantado en la nueva legislación, la Contención familiar en la ablación, la Ayuda a la toma de decisiones y el Consentimiento informado.

Y la Comisión N° 3, intitulada “*Niñez, discapacidad y autonomía progresiva*”, tratará la Niñez con discapacidad, la Autonomía progresiva del niño a la luz del derecho de la discapacidad, esto es, el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, la Educación inclusiva y el Certificado de terminalidad, la Accesibilidad, los Métodos alternativos para la comunicación, las Tecnologías y los Sistemas de Apoyo.

Por los motivos expuestos, solicito de los Señores Diputados su voto afirmativo al presente proyecto de resolución.


DIPUTADA LILIANA BENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.